


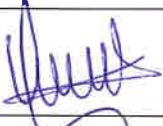

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Iquique, a 05 de abril del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 26 de marzo del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro Cultural de Proyección Folklórica Vicente Hurtado informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 30 de abril del año 2022
- **Horario** : inicio 18<sup>00</sup> término 21<sup>00</sup>
- **Lugar y dirección** : Junta de Vecino Norte  
Hospital N°6

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Cultural de Proyección Folklórica :  
Vicente Hurtado.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	JAVIERA CAROLINA PAZ PEREZ SALINAS	21.497.076-7	
2	Valentino Alejandra Flores Flores	19.734.589-6	
3	MARIA ISABEL HURTADO URBANA	17.091.830.0	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)